

04/11/2014

Tarapacá: Condenan a 10 años de presidio a autor de incendio de casas en La Pampa

Una dura pena de 10 años y un día de presidio, que deberá cumplir en forma efectiva, recibió un sujeto, consumidor de drogas, que en septiembre del año 2012 ocasionó un incendio en una casa ubicada en el sector La Pampa, de Alto Hospicio, quemando además otras dos viviendas colindantes.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral por el fiscal Raúl Arancibia, el 8 de septiembre de ese año, alrededor de las 01:00 horas, el acusado Eduardo Villalobos Galleguillos concurrió hasta un domicilio ubicado en el sector La Pampa, donde mantuvo una discusión con el propietario del inmueble, procediendo a amenazarlo y luego a encender un colchón existente en el lugar, provocando un incendio que se propagó con rapidez, destruyendo totalmente la citada vivienda y otras dos que estaban colindantes, y causando daños parciales en una cuarta.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó las declaraciones de los vecinos y víctimas del incendio, quienes oyeron esa noche la pelea entre el acusado y el dueño de la casa, donde habitualmente se reunían personas a consumir droga; y de un testigo que vio a través de una ventana cuando Villalobos Galleguillos encendió un colchón y lo tiró dentro de una pieza. También los afectados dieron cuenta de cómo lograron sacar a todas las personas antes de que el fuego se propagara, así como de la pérdida de todos sus enseres.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó a Eduardo Villalobos Galleguillos a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de incendio.

